

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º 94088

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Carbones de la Jagua S.A. vs. Diomar Zuleta Castro.

Previo a resolver sobre «solicitud de terminación del proceso por transacción» que allegó el recurrente, córrase traslado a Diomar Zuleta Castro, por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 312 del Código General del Proceso, aplicable al proceso laboral por remisión del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Notifiquese y cúmplase.

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>08 de septiembre de 2022</u> a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º <u>126</u> la providencia proferida el <u>07 de septiembre de</u> **2022**.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>13 de septiembre de 2022</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>07 de septiembre de 2022.</u>

SECRETARIA_